

JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Bogotá D.C., cuatro (04) de marzo de 2021

Número Proceso: **11001-31-05-029-2019-562-00**

Hora de la audiencia: 2:30 pm

Demandante: OLGA MUÑOZ CALDAS

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES.
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCION S.A.

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11567 del 05 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura y acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 mediante la cual se levanta la suspensión de términos judiciales.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado de la demandante: Dr. ANDRES BRAVO MANCIPE

(bravopatronconsultores@gmail.com)

Apoderado Porvenir S.A.:

Dr. BRIGITTE NATALIA CARRASCO

(ncarrasco@godoycordoba.com)

Apoderado de Protección:

Dr. JAISON PANESSO ARANGO .

(jaison.panesso@proteccion.com.co)

(carlos.jimenez@proteccion.com.co)

Apoderado de Colpensiones:

Dr. SANTIAGO QUINTERO RODRIGUEZ.

(abogado29.agabogados@gmail.com)

INSTALACIÓN: Identificación de las partes y sus apoderados.

El despacho les reconoce personería a los apoderados de las entidades demandadas

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO.

CONCILIACIÓN

Sin ánimo conciliatorio por parte de los Representantes Legales de las demandadas, por lo que se declara fracasada la audiencia de conciliación.

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

Notificados en estrados

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal que invalide lo actuado.

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO

La misma gira en torno a establecer si hay lugar o no a la nulidad o ineficacia del traslado del demandante del régimen de prima media con prestación definida efectuada al Régimen de Ahorro Individual con solidaridad.

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (fol. 82)

- Documentales allegados con la demanda.
- No se decretan los oficios.
- Testimonios: Luz Dary Zarta Montealegre, Gladys Alarcón González, José Mauricio Arias y Adela Romero mora.

- El interrogatorio de parte a representante legal de Porvenir S.A y Protección S.A (Adicción al decreto de pruebas)

DEMANDADA PROTECCION S.A. (Fol. 134)

- Documentales allegados con la contestación de la demanda.
- Interrogatorio de parte

DEMANDADA PORVENIR S.A. (Fol. 225)

- Documentales allegados con la contestación de la demanda.
- Interrogatorio de parte al demandante.

DEMANDADA COLPENSIONES (Fol. 229)

- Documentales aportados con demanda (Expediente administrativo)

PRACTICA DE PRUEBAS

- Interrogatorio de parte:
 - Al demandante.
 - Interrogatorio de parte a los representantes legales de Porvenir y Protección S.A
- Testimonios:
 - Adela Romero Mora.
 - José Mauricio Arias

Nota de audiencia: El despacho cita a las partes para el día ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021) , a la hora de las 4 de la tarde fecha en la que se presentaran alegatos de conclusión y se proferirá fallo.

Nota. De audiencia, solicitan constancia de asistencia a la audiencia de los testigos a fin de presentarlas ante su empleador.

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria

CILIA YANETH ALBA AGUDELO.